

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24651** *ROSMARY, S.L.*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 223/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Unión de Mutuas contra la empresa "Rosmary, Sociedad Limitada", con N.I.F.- B12223012, sobre cantidad se ha dictado en fecha quince de julio de 2009 auto por el que se declara al ejecutado "Rosmary, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total provisional, por importe de 674,33 euros, correspondientes a estos procedimientos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 16 de julio de 2009.- Secretaria judicial.

ID: A090056520-1